COORDINACIÓN GENERAL DE

CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DEPTO. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

*Nombre del trámite o servicio:*

* Servicio Social
* Prácticas Profesionales

*Horario de atención:*

Lunes a viernes de 8:00 hrs. A 15:00 hrs.

*Domicilio:*

Prisciliano Sánchez 191, Col. Centro, San Pedro Tlaquepaque.

*Teléfono:*

33 15 78 11 66

*Correo electrónico:*

*Objetivo:*

vinculaciontlaquepaquejal@hotmail.com

Generar los procesos que como receptores de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales, requerimos para la asignación de perfiles en correlación con cada Dependencia del Gobierno Municipal.

*Requisitos:*

* Hoja de asignación o presentación de las diferentes instituciones de educación superior, media superior y media tecnológica.
* Llenar hoja de datos y firma de aceptación del reglamento interno.

*Procedimiento detallado:*

* Se realizan convenios de colaboración para la asignación de prestadores de servicio social, prácticas profesionales así como convenios de descuento para el personal que labora en éste gobierno municipal.
* Llenado de formatos solicitados por las universidades de requerimientos y perfiles profesionales.
* Recepción de las asignaciones que realizan los Centros Educativos.
* Apertura de expediente y captura de los mismos.
* Realización de cartas de aceptación y asignación dirigidas a los planteles educativos y la dependencia según corresponda.
* Los prestadores de servicio social son asignados a la dependencia municipal acorde con su perfil profesional.
* Se recibe reporte de actividades mensual, el cual se archiva en expediente.
* Se da seguimiento a los informes que el alumno va presentado y se expide carta de término al concluir con las horas o tiempo establecido.

*Fundamento legal:*

Reglamento de servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior, media superior y media tecnológica en la república mexicana vigente.